Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1192/2012

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA IDNº 248.086 PRODUCCION, ELABORACION Y LANZAMIENTO DEL CD AMOR AL CONTRABAJO PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

San Lorenzo, 04 de Diciembre del 2012

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Expediente Nº 248.086, por la cual se remite los datos establecidos para el procedimiento de Contratación Directa IDNº 248.086, de acuerdo al Art. 19º del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 21.909. Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

La Ley Nº 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas" que en su Art. 31. Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extensión de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras , o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a la municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación, los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni indemnización alguna.

El informe del Director de la U.O.C. de la Institución en donde manifiesta que no se pudo dar lugar a la continuidad del proceso de Contratación Directa para la PRODUCCION, ELABORACION Y LANZAMIENTO DEL CD AMOR AL CONTRABAJO IDNº 248.086 y recomienda cancelar el llamado, considerando que no existe la Disponibilidad Presupuestaria para dicho llamado.

La Ley 2051 de "Contrataciones Públicas" y sus Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación.

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º:

CANCELAR el llamado ID Nº 248.086, para la PRODUCCION, ELABORACION Y LANZAMIENTO DEL CD AMOR AL CONTRABAJO para la Facultad de Arquitectura Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, por los motivos mencionados en el exordio de la presente Resolución

Art. 2º

COMUNICAR a la Dirección General de Contrataciones Publicas y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE ARQUITECTURA

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
Decano